

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 07/04/2005
Gestora: ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 15/04/2005
Grupo Gestora: ABANTE

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo invertirá más del 50% de su patrimonio a través de otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El objetivo principal del Fondo es la inversión en IIC que no pertenezcan al mismo grupo de la gestora, si bien no se descarta la inversión en IIC del grupo de la gestora.

El Fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, al menos un 70% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos) y el resto de la exposición total se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, en activos de renta variable.

Respecto a la renta fija, no existirá predeterminación en cuanto emisores (gobierno o crédito), zonas geográficas (pudiendo invertir en países emergentes), divisas, calidad crediticia (high yield o con buena calificación crediticia) y/o duración (pudiendo llegar a ser negativa).

Respecto a la renta variable (máximo 30% de la exposición total), no existirá predeterminación en cuanto a zonas geográficas, si bien se exigirá una capitalización alta o mediana con perspectivas de fuerte crecimiento.

La exposición a divisa distinta del euro podrá ser superior al 30% del patrimonio.

Los mercados en los que se negocian los valores de renta variable y renta fija en los que invertirá el Fondo serán principalmente los mercados de valores del área euro, resto de Europa, Japón, Estados Unidos y otros países de la OCDE, sin descartar, la inversión en mercados emergentes y en otros mercados o sistemas organizados de negociación. Los emisores serán principalmente compañías de gran capitalización, aunque también se podrá invertir en otros valores emitidos por compañías de mediana capitalización con perspectivas de fuerte crecimiento.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad predefinido. El Fondo carece de un índice de referencia ya que en la actualidad no existe un índice comparable a la política de inversión.

El Fondo se gestiona de forma flexible y activa. Este tipo de gestión conlleva una alta rotación de la cartera y un incremento de los gastos de compraventa de las posiciones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa o indirecta a través de sus inversiones en otras IIC. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Abante Asesores Distribución, A.V., S.A., como Entidad Comercializadora, ofrece a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fecha de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud.

Principales comercializadores: Abante Asesores Distribución, Agencia de Valores, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	9%	Resultados positivos anuales del fondo	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.